



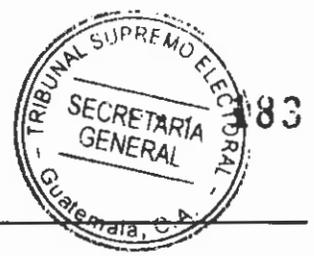
Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (39-2017). En la ciudad de Guatemala, el día nueve de agosto de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solorzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez, Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno, aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** Se firmaron los Acuerdos del número ciento cuarenta y dos guión dos mil diecisiete al ciento cuarenta y cinco guión dos mil diecisiete (142-2017 al 145-2017). El Pleno, dispone que previamente a resolver, respecto a dar por terminada la relación laboral del Jefe de la Sección de Servicios Generales, que el Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General escuche a la Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos y al Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, respecto a los inconvenientes que han afrontado con el Ingeniero Jesús Roberto Bocaletti Salazar, Jefe de la Sección de Servicios Generales, así como al mismo Ingeniero Bocaletti Salazar, debiendo informar del resultado en el plazo de 48 horas. **TERCERO:** El Pleno, conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. Agenda actual:** 1. Actividades previas a: **1.1.** Proceso Electoral 2019: No formularon propuestas. **1.2** Consulta Popular: **1.2.1.** Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, remite opciones de la papeleta para la celebración de Consulta Popular, relacionada con el diferendo entre Guatemala y Belice. **Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I,** sugiere que sea tamaño carta, para que resalte la pregunta con letra más grande y que la separación del si y el no, se haga en la propia papeleta, en forma simétrica. El Pleno acuerda, que en la nueva propuesta tomen en cuenta las sugerencias siguientes: **a)** Tamaño carta; **b)** Resaltar la pregunta con letra más grande; **c)** La separación del si y el no, se haga en la propia papeleta, en forma simétrica; **d)** La leyenda "CONSULTA POPULAR", en tamaño más reducido. **1.2.2.** Autorización para que la Comisión Interna de Apoyo a la Gestión (CIAG) revise otros aspectos de los Planes Operativos de la Consulta Popular, con presencia de los titulares de las dependencias, en cuanto a contratación de personal temporal, plazos de la contratación, acciones propias de las dependencias, debido a duplicidad con los Planes Operativos Anuales. **1.2.3.** Unificación de salarios del personal temporal (escala de salarios); **1.2.4.** Normativa de Compras -casos especiales- y tiempo extraordinario de la Consulta Popular. El Pleno, aprueba que la comisión lleve a cabo lo indicado en los numerales **1.2.2** al **1.2.4**, debiendo considerarse sobre la base de Q240 millones, destinando Q30,000,000.00 para cada uno de los rubros de imprevistos y campaña de información. **1.2.5.** Distribución de Regiones de los señores Magistrados. El Pleno, acuerda que oportunamente se pronunciará al respecto. **1.2.6.** Integración de Juntas Electorales del Distrito Central, Departamentales y Municipales. El Pleno acuerda que quede en análisis. **Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I:** **a)** Pregunta cómo va el diseño de la plataforma informática. Magistrada Presidenta, indica que ya se acordó por el Pleno, aportar la cantidad de \$6,000.00, para cubrir el pago a favor de la empresa contratada por el Instituto Nacional Democrático -NDI-. **b)** Solicita que el Encargado de la Dirección de Informática establezca, con la entidad que se encarga de diseñar la Plataforma Informática, si el equipo que solicita empata con dicha Plataforma y si ya puede iniciar el trámite correspondiente a los pedidos respectivos. El Pleno, acuerda que se recabe dicha información. **c)** Se establezca la posible fecha para llevar a cabo la Consulta. El Pleno, dispone dejarlo en análisis; **d)** Indica además, que el Ministro de Finanzas Públicas, manifestó que está anuente para concurrir al



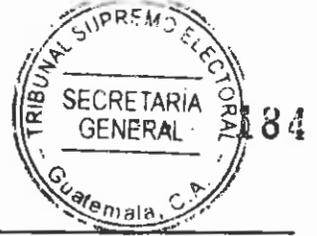
Tribunal Supremo Electoral

Tribunal, con el objeto de tratar sobre el presupuesto asignado para la Consulta Popular. El Pleno, fija el 16 de agosto en curso, a las 11:00 horas, para recibirlo, conjuntamente con el Director de Finanzas de la Institución; e) Reitera que en el Decreto de Convocatoria de la Consulta Popular del diferendo Guatemala-Belice, se establezcan dentro de las normas esenciales, los lineamientos de las interrogantes que formuló en la sesión del 31 de julio del año en curso. El Pleno, dispone dejarlo en análisis; f) Se refiere al video del diferendo con Belice, que circuló en las redes sociales, muy ilustrativo y sugiere que se haga del conocimiento de los trabajadores de la Institución. El Pleno acepta la propuesta y que se canalice a través del Instituto Electoral. **Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Vocal III:** consulta si ya tenemos fondos para que se inicien los trámites para la implementación de la plataforma informática. Magistrada Presidenta, indica que formulará petición a NDI, para determinar dichos extremos. **Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV:** Requiere que el Tribunal, se enfoque primordialmente en la Consulta Popular del diferendo con Belice. La señora Magistrada Presidenta, manifiesta que se presenta una situación compleja para el Tribunal, llevar a cabo la Consulta Popular, elecciones e implementación de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, siendo prioridad dicha Consulta. **Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal II:** Indica que es necesario elaborar un reglamento de cómo se llevará a cabo la publicidad para informar sobre la Consulta Popular sobre el diferendo territorial Guatemala- Belice. Magistrada Presidenta, propone, que la Coordinación de Asuntos Jurídicos y las Unidades Especializadas, elaboren una propuesta de reglamento para normar la participación de las organizaciones políticas en la Consulta Popular. El Pleno, aprueba las propuestas formuladas. **2. Licenciado Carlos Alejandro Estrada García, Jefe del Departamento de Auditoría Electoral,** conjuntamente con la Licenciada Bárbara Julissa Cade, Sub-Auditora, con el visto bueno del Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez, Encargado del Despacho de Auditoría, remite reportes del cumplimiento de los partidos políticos derivados del apercibimiento formulado, en los Acuerdos números: **2.1) 100-2017:** Encuentro por Guatemala, Mi País, Compromiso Renovación y Orden, Movimiento Reformador y Partido Social Demócrata Guatemalteco; **2.2) 101-2017:** Convergencia, Visión con Valores y Encuentro por Guatemala, **2.3) 102-2017:** Partido Productividad y Trabajo, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, TODOS, Compromiso Renovación y Orden, Mi País y Partido Social Demócrata Guatemalteco; **2.4) 103-2017, 104-2017, 105-2017 y 106-2017:** no se fijó plazo para el cumplimiento del informe de financiamiento privado denominado GR-PRI, correspondiente al primer trimestre de 2017 no presentado; **2.5) 122-2017:** Unidad Nacional de la Esperanza. El Pleno, toma nota de los partidos que cumplieron y acuerda que se emita la disposición que corresponde con relación a aquellas organizaciones políticas que incumplieron. **3. Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto,** con el visto bueno del Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, remite fotocopia de la **Resolución No. 11-2017,** avalada por Auditoría, que aprueba dentro del Presupuesto vigente movimientos presupuestarios por la cantidad de **Q 190,811.59,** que se detallan: **a) Dirección de Informática, Q40,000.00,** compra de compresor, necesario para la reparación de aire acondicionado; **b) Servicios Generales, Q45,000.00,** para compras futuras y fortalecer el renglón (261); **c) Magistraturas, Q25,000.00,** para cubrir gastos de alimentos para atención de reuniones; **d) Dirección de Recursos Humanos, Q27,000.00,** adquisición de papel bond; **e) Departamento de Administración de Personal, Q151,611.59,** para pago de prestaciones laborales de ex Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones; **f) Inspección General, Q2,200.00,** compra de dos baterías para los vehículos asignados a esa dependencia. El Pleno, toma nota. **4. Señora Arely Cruz Rodríguez, Oficinista V del Departamento de Organizaciones Políticas, solicita: a) Se le designe**



Tribunal Supremo Electoral

personal de apoyo para mejorar el desempeño de sus funciones; **b)** Se le proporcione un escáner para el envío de nombramientos; **c)** Se considere crear un Programa de Control de Emisión de Nombramientos, por número, fecha, partido político, municipio y departamento, que pueda imprimir reportes para cada partido político y por departamento; **d)** Se mejore el Sistema de Intranet en cuanto a comunicación exclusiva con los Delegados y Subdelegados, a efecto que puedan enviar sus convocatorias inmediatamente después de recibidas. El Pleno, acuerda que canalice su petición a través del titular de esa dependencia, bajo apercibimiento de imponerle la sanción que corresponda, de no observar lo instruido. 5. Señor Mainor Estuardo Trujillo de León, propietario del inmueble donde funciona la Subdelegación Municipal en La Esperanza, departamento de Quetzaltenango, solicita: **a)** Que le sean canceladas las rentas atrasadas del mes de enero a la fecha por el valor de Q800.00; **b)** Se establezca si por parte de este Tribunal, se renovará contrato de arrendamiento en el local de su propiedad. El Pleno, acuerda que trasladen los expedientes respectivos, al Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas y al Licenciado Sergio Antonio Escobar Antillón, Asesor Jurídico, acompañando a los mismos el oficio CAJ-09-188-2017, con el objeto que se sirvan establecer la factibilidad legal y técnica, para efectos de realizar los pagos respectivos. 6. Señora Ana Virginia Figueroa Morales, Auxiliar Administrativo en la Delegación Departamental de Quiché, solicita desempeñar funciones en la Subdelegación Municipal de Chinique, en vista que el titular de la misma, señor Jorge Mario Pineda Chacón, está desempeñando funciones en el municipio de Purulhá, Baja Verapaz. El Pleno, acuerda tenerla presente para su oportunidad. 7. Señora Cindy Saraf Morales Estrada, Subdelegada Municipal Itinerante en Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa, solicita ser tomada en cuenta para ocupar dicha plaza en forma permanente y manifiesta: **a)** Que posee la experiencia que la plaza amerita; **b)** Es madre soltera de 3 niños y el estar viajando a distintos municipios por ser Subdelegada Itinerante afecta a su familia. El Pleno, acuerda tenerla presente para su oportunidad. 8. Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, informa que a la presente fecha se encuentran pendientes de celebrar contratos de arrendamientos de los inmuebles que ocupan las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en: **a)** Huehuetenango, Huehuetenango, por una renta mensual de Q5,000.00. El propietario presentó hasta mediados de julio del presente año la documentación correspondiente. Proponiendo se realice, de septiembre a diciembre de 2017 o por todo el año 2017; **b)** San Juan Ixcay, Huehuetenango, por una renta mensual de Q2,800.00. El propietario presentó la documentación de manera tardía. Propone la celebración del contrato de septiembre a diciembre de 2017 o por todo el año 2017; **c)** Soloma, Huehuetenango, con una renta mensual de Q2,200.00. El propietario se encuentra en los Estados Unidos de América, propone la consignación del pago de la renta mensual como en casos anteriores; **d)** Atescatempa, Jutiapa, por una renta mensual de Q200.00. No se ha enviado la documentación por parte de la Corporación Municipal. Informa que instruyó al Delegado Departamental y al Subdelegado Municipal, a efecto se busque la celebración de un convenio de cooperación con la Corporación Municipal de esa localidad; **e)** Guanagazapa, Escuintla, por una renta mensual de Q800.00. El propietario se encuentra en los Estados Unidos de América. No existen propuestas de arrendamiento. Instruyó a los señores Delegado y Subdelegado, para que se busque un convenio de cooperación interinstitucional con la Corporación Municipal de esa localidad; **f)** Guastatoya, El Progreso, por una renta mensual de Q2,000.00. El propietario se encuentra en los Estados Unidos de América y está en trámite el mandato que otorgó. Propone la consignación del pago de la renta. El Pleno, acuerda que se traslade el expediente al Director de Finanzas, a la Encargada del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y al Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, para su análisis y propongan



Tribunal Supremo Electoral

alternativas de solución. **9.** Señor Juan Carlos Díaz Alvarado, Auxiliar Administrativo Itinerante, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en El Progreso, solicita ser trasladado al puesto de Subdelegado Itinerante, en el departamento de Jutiapa y manifiesta: **a)** Que es de su conocimiento que dicha plaza se encuentra vacante; **b)** Cuenta con la experiencia que el puesto amerita; **c)** Reside en el municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa y estaría más cerca de su familia. El Pleno, acuerda tenerlo presente en su oportunidad. **10.** Licenciado César Augusto Conde Rada, Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas, remite certificación de los puntos tercero de las actas números 30-2017 y 31-2017, que documentan las sesiones extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo, los días 18 y 25 de julio de 2017, respectivamente, que contienen el Informe Semestral circunstanciado de labores, correspondiente al primer semestre del año 2017. El Pleno, se da por enterado. **11.** Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, Ingeniero Beny Román Chanquín, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática y señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, informan: **a)** Que por tercera vez el Registro Nacional de las Personas cambió el formato de la tarjeta plástica, lo que ha implicado el cambio de chip; **b)** Dicho cambio ha implicado el API, lector de chip de DPI también sea renovado con nuevas versiones; **c)** Dicho componente es utilizado dentro de la institución, principalmente, el sistema de Geo-Empadronamiento con Documento de Identificación Personal, para inscribir o actualizar datos; **d)** A mediados del mes de marzo del año en curso, se recibió reporte oportuno del Puesto de Empadronamiento ubicado en el RENAP zona 1, informando que los nuevos DPIs, ya no podían ser leídos por el componente de Programación API que es utilizado en los puestos de empadronamiento; **e)** Se solicitó una reunión de mesa técnica con homólogos en el RENAP, con los que se ha venido trabajado en forma coordinada en la finalización de esta nueva versión del componente de programación, mismo que permita la lectura de los tres tipos de chip contenidos en las distintas versiones de tarjeta del DPI; **d)** Se está a la espera de que el RENAP haga entrega de la versión final; **d)** Solicitan apoyo para que se requiera al RENAP la prioridad necesaria en este tema, con el fin de que no constituya un problema para las actividades próximas del Tribunal. Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, manifiesta que no es tan exacto como lo indican, que en cuanto a lo concerniente al chip, está perfectamente solucionado. Que se trata de una aplicación, que se puede descargar gratuitamente a través de internet, la cual utilizan con éxito en la Dirección General de Migración y la Policía Nacional Civil. El Pleno, acuerda que el Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, Ingeniero Beny Román Chanquín, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática y señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones se reúnan con los personeros del Registro Nacional de las Personas, para realizar la actualización. **12.** Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, informa en relación a los contratos CSMD-72-95, CSDM-001-99 Y CSDM-65-99, mediante los cuales se dieron en arrendamiento los bienes inmuebles donde se encuentran funcionando las Subdelegaciones Municipales en San Sebastián Coatán, Huehuetenango, Tajumulco, San Marcos y Nebaj, Quiché, por unas rentas mensuales de Q74.90, Q165.00 y Q220.00, respectivamente, los cuales se han prorrogado por cruce de cartas para el año 2017, indicando: **a)** Que en las fechas en las que se suscribieron los contratos el IVA era del 10%, pero a la presente fecha el impuesto referido es del 12% y toda vez que el pago de la fianza de cumplimiento lo realizan de conformidad con lo establecido en dichas disposiciones contractuales, los montos no coinciden, por lo que no es posible realizar la publicación en el portal de Guatecompras; **b)** Solicita la autorización para modificar los contratos referidos, a efecto de subsanar dicha problemática y realizar los pagos por los arrendamientos en



Tribunal Supremo Electoral

mención. El Pleno, acuerda que se traslade el expediente al Director de Finanzas, a la Encargada del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y al Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, para su análisis y propongan alternativas de solución. **13.** Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, somete a consideración la propuesta del Encargado del Fondo Rotativo Interno, para realizar las comisiones durante los meses de agosto y septiembre del año en curso, para dar cumplimiento a lo dispuesto en Acuerdo 61-2013, que aprueba el manual de funciones, procedimientos, formularios e instructivos del Fondo Rotativo que en cuyo punto 3.8 establece "Velar porque los responsables de las disponibilidades en efectivo, tengan al día los requisitos en libros u hojas móviles (de conciliaciones bancarias y de cuentas corrientes). Con un costo de Q6,150.00, más asignación de vehículos y combustible. El Pleno, autoriza la propuesta. **14.** Licenciada Gabriela Monteros Fernández, Jefa de la Unidad de Proveeduría, solicita autorización para gozar de su período vacacional 2016-2017 a partir del 13 de noviembre del año en curso y propone que mientras dure su ausencia se encargue del Despacho la señora Velia Asunción Román, Secretaria II en esa Unidad. El Pleno, autoriza la petición y propuesta, formuladas. **15.** Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, solicita que se autorice el pago pendiente en concepto de arrendamiento del inmueble, que ocupa la subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en la Democracia, Huehuetenango, del 01 al 15 de febrero del año 2016, por la cantidad de Q801.72. El Pleno, acuerda que se traslade el expediente al Director de Finanzas, a la Encargada del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y al Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, para su análisis y propongan alternativas de solución. **16.** Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, remite la solicitud del Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, para que se le autorice disfrutar 20 días pendientes de su período vacacional correspondiente al año 2016, a partir del 16 de agosto del presente año, y propone como encargado del despacho a la Licenciada Silvia Castellanos Escobar, Asistente y Analista de ese Departamento. El Pleno autoriza lo pedido y la propuesta formulada. **17.** Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, remite cuadro que contiene la información del Financiamiento Estatal a los Partidos Políticos correspondiente al año 2017. El Pleno, toma nota. **18.** Respecto a la solicitud de pago de salarios no cubiertos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a la señora Griselda Aracely García Hernández, Oficinista IV del Departamento del Registro de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, debido a la reincidencia de los padecimientos médicos: **a)** Doctor Óscar Sagastume Álvarez, presenta informe en el cual concluye que recomienda considerar el oficio remitido por el Director del IGSS de la Unidad Periférica de la Zona 11, en donde concluye que el desprendimiento de la retina, fue tratado y posteriormente con múltiples complicaciones que vinieron a generar un período largo de suspensión según se puede corroborar en el reporte que genera el Sistema Integral de Información SII-IGSS; **b)** Licenciada María Lucrecia Morales Molina, Asesora Jurídica, opina que es procedente la solicitud de pago que se formula, previa investigación por parte de Inspección General; **c)** Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría, opina que es atendible lo solicitado. El Pleno, autoriza que se efectúe el pago solicitado. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO:** **1.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, informa en relación al incumplimiento de actividades laborales por parte del Licenciado Bener David de Mata Vallar, Técnico I de Inspección General y la importancia de atender cada caso **indica:** **a)** Que en esa Inspección General, la clasificación de expedientes asignados a los inspectores, se realiza en forma aleatoria; **b)** Todos los asuntos sometidos a conocimiento e investigación por cualquier ciudadano, grupo social, colectivo u organización política, se le brinda la misma



Tribunal Supremo Electoral

importancia, siendo imposible el cumplir con lo requerido en cuanto a clasificarlos de acuerdo al orden de importancia a atender en cada caso; c) Lo pertinente y criterio sustentado es el dar prioridad a los expedientes laborales, para cumplir con lo que regula el artículo 61 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre este Tribunal y el Sindicato de Trabajadores, o cuando es ordenado por el Pleno de Magistrados, y en el mismo se establezca plazo para su prosecución y finalización, también se prioriza según la coyuntura y circunstancia en la línea de tiempo del proceso electoral. El Pleno, dispone que se emita el acuerdo de remoción, se instruya al Inspector General, que de inmediato proceda a redistribuir, entre el personal de esa dependencia, en forma equitativa y racional, los expedientes a cargo del Licenciado De Mata Vallar, priorizando su importancia, además realice revisión de las mesas del personal a su cargo, informando semanalmente de la depuración. 2. Licenciada Rosa María Bolaños, Jefa del Departamento de Comunicación, remite la "Propuesta de Plan de Medios", correspondiente a la Campaña de Empadronamiento. Se consideró la utilización de: a) **Redes Sociales:** Con un costo total de Q60,000.00 a Q75,000.00; b) **Radio con cobertura nacional:** Q75,000.00 a Q85,000.00; c) **Radios del interior del país:** Q60,000.00 a Q75,000.00; d) **Afiches:** Q30,000.00 a Q40,000.00; e) **Material Disponible:** No hay material disponible para radio o televisión. El material gráfico para impresión de afiches y campaña de redes sociales es posible hacerlo en coordinación entre el Departamento de Comunicación y el Departamento de Diseño, el cual ya se está trabajando. **El presupuesto total aprobado por el Pleno de Magistrados en sesión de fecha 27 de junio de 2017 es de Q250.000.00.** El Pleno, aprueba la propuesta. 3. Señor Héctor Caceros, somete a consideración el Plan de Capacitación sobre la Ley Electoral y de Partidos Políticos dirigido a Organizaciones Políticas y Medios de Comunicación. **Tiempo:** agosto a noviembre de 2017. **Costo Total:** en concepto de alimentos: Q36,930.00, que cubrirá el consorcio de cooperantes. El Pleno, aprueba la propuesta. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS:** 1. Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, remite informe del monitoreo en las redes sociales, respecto a publicaciones que pueden considerarse posibles prohibiciones como las contenidas en los artículos 219 y 223 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 67 de su Reglamento. El Pleno, acuerda que quede en análisis. 2. Doctora Marta Lidia Nij Patzán y los Licenciados Rafael Ezur Belches España, Samuel Antonio Vargas Hernández, Cristian Alberto Uclés Samayoa y Hernán Soberanis Gatica: a) Someten a consideración el Plan de Adquisición de Bienes Inmuebles; b) Acompañan, informes presentados por la Unidad referida y el Departamento Administrativo. El Pleno, acuerda que quede en análisis. 3. Licenciados Rafael Ezur Belches España, Asesor Jurídico y Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, con el visto bueno de la Doctora Marta Lidia Nij Patzan, someten a consideración el proyecto de **INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENAMENTO DE BAJA CUANTÍA Y COMPRA DIRECTA.** El Pleno, acuerda que quede en análisis. 4. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, presenta informe del resultado del análisis realizado a los expedientes de los interesados en optar a los puestos de Auditor y Director de Informática y acompaña los expedientes respectivos. El Pleno, acuerda que quede en análisis. 5. Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría, en cumplimiento al Artículo 150, literal e) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, presenta informe trimestral de las actividades desarrolladas por esa dependencia, correspondiente al período de abril a junio del año en curso, conforme el Plan Anual de Auditoría y las inherentes a las funciones de esa dependencia. El Pleno acuerda que quede en análisis. 6. Señoras Danely Esmeralda Fuentes Miranda y Ligia Marisol González Urrutia, Subdelegadas Municipal II del Registro de Ciudadanos en San Pedro Necta, departamento de Huehuetenango y Río Blanco, departamento de San Marcos, respectivamente, solicitan permutar en sus



Tribunal Supremo Electoral

respectivos cargos, argumentando: Motivos de distancia, familiares, económicos y académicos. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, remite los historiales laborales de ambas en los cuales indica que: No aparecen apercibimientos, ni sanciones disciplinarias. Danely Esmeralda Fuentes Miranda, inició labores en dicho cargo el 2 de noviembre de 2016. Ligia Marisol González Urrutia, ingresó al servicio el 3 de abril de 2017. El Pleno, acuerda que quede en análisis. **PUNTOS VARIOS: MAGISTRADA PRESIDENTA, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez:** a) Manifiesta que recibió una nota de la Embajada del Reino Unido, en vista de la Consulta Popular diferendo territorial Guatemala-Belice, en la cual se ofrece apoyo técnico y se solicita audiencia, con el Tribunal. El Pleno, señala el día 16 de agosto en curso, a las 9:00 horas. b) Refiere que recibió carta de disculpa de la Licenciada Sandra Torres Casanova, Secretaria General del partido político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, propone subirla a la página e indica que ella dará respuesta a la misma. El Pleno se da por enterado. **MAGISTRADO VOCAL II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi:** Propone que se designe a la Licda. Bárbara Julissa Cade, Subauditora, como encargada del despacho de Auditoría. El Pleno, aprueba la propuesta. **Magistrado Vocal IV, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz:** Solicita licencia los días 13 y 14 de septiembre del año en curso. El Pleno, dispone que se emita el Acuerdo correspondiente. Por último, el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, presenta su renuncia al cargo de Secretario General, con efecto del 1 de septiembre del año en curso. El Pleno la acepta y dispone se emita el Acuerdo respectivo. Magistrada Presidenta, expresa que en ese cargo necesita a una persona de su entera confianza. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con treinta minutos acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.

The block contains several handwritten signatures in black ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'Soberanis'. To its right is another signature. Below these, there is a signature that looks like 'Jorge Mario Valenzuela Díaz'. At the bottom, there is a large, prominent signature that reads 'Hernan Soberanis Gatica'. There are also some scribbles and other marks scattered throughout the signature area.